**EL SUSCRITO GERENTE DE C&E ABOGADOS S.A.S.,** en ejercicio de sus funciones de Representante Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 442 del Código de Comercio,

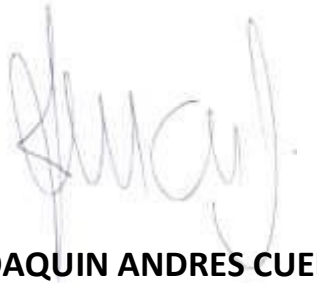
**CERTIFICA**

Que la sociedad **C&E ABOGADOS S.A.S.** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en consideración a que la empresa no cuenta con personal vinculado mediante relación laboral.

La presente certificación es expedida en calidad de representante legal, toda vez que la sociedad no cuenta ni se encuentra obligada a contar con Revisor Fiscal.

Popayán, junio de 2025



**JOAQUIN ANDRES CUELLAR SALAS**
Representante Legal